



DISPOSICION N° 015
Corrientes, 8 de Abril de 2025

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 2180/24 por la que se convoca al Concurso de ascenso de Jerarquía para el Nivel Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Decreto N° 1308/16 encomienda a la Dirección de Nivel Superior la instrumentación y organización del Concurso en todas sus instancias.

QUE, la Resolución N° 2009/16 establece la Reglamentación de Concursos de Ascenso de Jerarquía para el Nivel Superior.

QUE, a los efectos de cumplir con la normativa mencionada, corresponde la designación del Jurado del Concurso.

QUE, conforme a la Resolución Ministerial N° 2180/24, en esta oportunidad, se concursará por un cargo de Vice Rector Superior, categoría 05, clase 108, en los siguientes institutos: Instituto Superior de Formación Docente "J.M. Estrada" (Capital); Instituto Superior de Formación Docente "Juan G. Pujol" (Capital); Instituto Superior de Formación y Capacitación Docente N°1 (Capital); Instituto Superior de Formación Docente "Josefina Contte" (Capital); Instituto Superior de Música "Carmelo Horlando De Biassi" (capital). Instituto Superior de Servicios Sociales "Remedios de Escalada de San Martín" (Capital); e Instituto Superior de Formación Técnica "Carmen Molina de Llano" (Capital).

QUE, es procedente la designación del Jurado actuante en cada caso.

QUE, se cumplieron los recaudos establecidos en la Resolución Ministerial N° 2180/24.




Lic. Graciela N. Yaya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes

///Sigue en hoja N° 02//



Corresponde a la Disposición N° 015 de fecha 08 de Abril de 2025.- 02

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE NIVEL SUPERIOR

D I S P O N E

ARTICULO 1º: CONFORMAR EL JURADO del Concurso de Ascenso de Jerarquía para el Nivel Superior de los Institutos convocados por Resolución Ministerial N° 2180/24 con los profesionales que a continuación se detallan para cumplir dicha función, desde el día 15/04/25 al 13/06/25:

LISTADO MIEMBROS DE JURADO

PROFESOR	D.N.I. N°
Legal, Adriana Soraida	28473465
Mac Rae, Daniela Mariana	22606708
Murad, Marta Graciela	21978245
Silvero, Luis Adolfo	32341607

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar, librar copias a donde corresponda. Cumplido, archivar.




Lic. Graciela N. Yaya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes